



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E109-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-E109-2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022	No. de Pedido: D2P0539
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 07/07/2022 Impresion 07/07/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V  
 Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO  
 TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820  
 R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 17/07/2022  
 Partida presupuestal : 0320 21053001  
 Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 047400 00	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE. Marca: PISA Procedencia: MEXICO	25	ENV	1,050.00	26,250.00
2	010 000 050400 00	DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. Marca: PISA Procedencia: MEXICO	21	ENV	83.60	1,755.60
3	010 000 192400 00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA Marca: PISA Procedencia: MEXICO	60	ENV	13.90	834.00

Marca: PISA  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: ENV  
 Cant Presen: 1

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNET GUILLERMO GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURACELSON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE YANET RIZZETTE SALAS VEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E109-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E109-2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022	No. de Pedido: D2P0539
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO Fecha de entrega: 17/07/2022

TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010 000 246300 00	AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	291	ENV	14.50	4,219.50
		Marca: BIOMEF				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ML				
		Cant Presen: 120				

5	010 000 274000 02	LIPIDOS INTRAVENOSOS EMULSIÓN INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA MEDIANA Y LARGA AL 20%: SOYA / TRIGLICERIDOS) CADA 1000 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 100 G TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIANA 100 G CADA ML PROPORCIONA 1.9 KCAL. ENVASE CON	60	ENV	368.85	22,131.00
		Marca: LIPOFUNDIN				
		Procedencia: ALEMANIA				
		Tipo Presen: ML				
		Cant Presen: 500				

6	010 000 425400 00	CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	479	ENV	34.19	16,377.01
		Marca: PISA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: F.A				
		Cant Presen: 1				

Comprador	ABERTO ROLDAN GARCIA	Representante Legal	DR. JOSE ALVARO NARRA SALAZAR	Area Requerente	DRA. YANNELENE GONZALEZ	Area Contratante	LAP. MARGARITA LAURETTERON LINARES
Administrador del Contrato	ANALISTA COORDINADOR	Director UMMAE	DIRECTOR UMMAE	Encargada de Dirección Médica	DIRECCION MEDICA	Directora Administrativa	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Jefa de Departamento de Abastecimiento	LAE. XICHUYA LIZETTE SALAS VEGA						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E109-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E109-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022 No. de Pedido: D2P0539  
 Num. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 07/07/2022 Impresion 07/07/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V. No Revisación: PAC  
 Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO Fecha de entrega: 17/07/2022  
 TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 Partida presupuestal: 0320 21053001  
 R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462 Clasificación presupuestal:  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	010 000 516500 00	METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 303	ENV	14.35	4,348.05	
		MG ENVASE CON 30 TABLETAS.				
		Marca: PISA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: TAB				
		Cant Presen: 30				

( setenta y cinco mil novecientos quince pesos 16/100 M.N.)  
 SUB. TOTAL \$ 75,915.16  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 75,915.16

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N. "Mantel Avila Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

Comprador  
 ABERTO ROLDAN GARCIA



DADO/OC:



Administrador del Contrato: ANA LIZETTE SALAS VEGA  
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE  
 DRA. YANNET MORALES GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA  
 LAR. MARGARITA LUISA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E109-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compraneta: AA-050GYR046-E109-2022  
 No. de Pedido: D2P0539  
 Elaboración: 07/07/2022 Impresion 07/07/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO  
 TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

Fecha de entrega: 17/07/2022

R.F.C. CST -110317-FNS No. Proveedor : 00131462

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta la presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador  
 ALBERTO ROLDAN GARCIA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YOHANNA LIZETTE SALAS VEGA  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. YANNELE REMENDEZ GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP MARGARITA LUPARACON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E109-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E109-2022  
 No. de Pedido: D2P0539  
 Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO  
 TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

Fecha de entrega: 17/07/2022

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LFASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incomparecencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.
- Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO ARAYA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DRA. YANNEZ GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA ALBERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA VIZCARRA SALAS VEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **17/07/2022**  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **17/07/2022**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 No. de Evento **AA-046-E109-22**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Comprasnet **AA-050GYR046-E109-2022**  
 No. de Pedido: **D2P0539**  
 Elaboración: **07/07/2022** Impresión **07/07/2022**

Proveedor: **CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V**  
 Dirección **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820**  
 R.F.C. **CST -110317-FNS** No. Proveedor: **00131462**  
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**  
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**  
 Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**  
 No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **17/07/2022**  
 Partida presupuestal: **0320** **21053001**  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**Fernando Coulle Rojas.**  
 CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD  
**Fernando Coulle Rojas.**  
 TELEFONO(S)  

22	22	10	31	70
FECHA	DIA	MES	ANO	
	07	07	22	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

**Feder Navarro** **10/4, 1966**

OBSERVACIONES

Comprador <b>ALBERTO ROLDAN GARGA</b> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal <b>DR. JOSE ALVARO HARRA SALAZAR</b> DIRECTOR UMAE	Area Requiriente <b>DRA. YANNEZ GUERRA GONZALEZ</b> ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante <b>LAP. MARGARITA LAURA CARON LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato <b>LAE. VICTOR FAVILZETTE SALAS VEGA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			